



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE ARTE TERAPIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAISO, ID 1823-4-L119.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

465

Valparaíso,

10 MAY 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución TRA 263/625/2018, de 01 de junio de 2018; y en la Resolución N° 1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 217, de fecha 08 de Marzo de 2019, se aprobaron las bases administrativas de **“LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE ARTE TERAPIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-4-L119.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite XI.–“EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por Jefe Administrativo del centro CIP CRC de Limache o quien lo subrogue, Jefe Técnico del centro CIP CRC Limache o quien lo subrogue y Encargado de Adquisiciones del centro CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que “se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones”.

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-4-L119, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ	12.125.852-8	CONTRATA	JEFE ADMINISTRATIVO
DASLAV MIHOVOLIVIC PEREZ	15.310.726-2	CONTRATA	JEFE TECNICO
KARINA LOBOS ARANCIBIA	12.095.199-8	CONTRATA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1823-4-L119, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
CLAUDIA ULLOA ALVAREZ	17.804.880-5	CONTRATA	ENCARGADA DE PERSONAL
SERGIO VERGARA GONZALEZ	17.535.532-4	CONTRATA	JEFE TECNICO CRC
PAULINA VEGA ASTUDILLO	15.058.286-5	CONTRATA	ENCARGADA CONTABLE

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE VALPARAISO



RAB/ECR/kl

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso